



Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Dirección Nacional de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA DEL M.T.O.P. DE ACUERDO A LAS FACILIDADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1961, HACIÉ CONSTATAR QUE HA OTORGADO PRÉSTAMO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL VACIAMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN VIGENTES, AL SR. SR. JUAN CARLOS SALLABERRY - NIT 19088800019 (Rep. SALLABERRY, Juan Carlos, C.I. 4.030.967-6) según expediente N° 2018104/1202, y devolvió siguiente:

II. UBICACION DEL VACIAMIENTO Y CONDICIONES. Dpto. de TACUAREMBO Fracción de la zona de dominio público del curso del RÍO NEGRO, aproximadamente entre 1.000 y 1.500 mts. aguas abajo del límite sur del pedregal 16519 y con frente al pedregal N° 16512 de la 10ª Sección Central.

MATERIAL: ARENA

9) AUTORIZACIÓN ENERAL. 1.200 (MIL DOSCIENTOS) m³

9) PLAZO: 01/02/11 - 31/12/11

9) DERECHOS: \$ 20.000 (VEINTOS MIL) TRIENTA CON SETENTA CENTÉSIMOS por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 3.200.000

9) FORMA DE EXTRACCIÓN: MECÁNICA

9) AUTORIZACIONES: 1ª ENERAL m³ 1.200

2ª m³

3ª m³

TOTAL AUTORIZACIONES Y VOLUMENES A EXTRAER EN EL TERMINO CONTRACTUAL: DIECISEISCIENTOS 40 MIL

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

de 01/02/11

Ing. ASIEL R. RIVERA

Ing. Agente SERGIO K. CALZAD

Señalada en Montevideo, Uruguay, el día 01 de febrero de 2011. Dirección Nacional de Hidrografía